MONTE ESCOBEDO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2019/055

1.- Lugar, hora y fecha: Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las: **12:00** horas del **de Marzo de 2020** en Monte Escobedo, Zacatecas, se reunieron por parte de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo el **ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO**, Presidente Municipal, el **ING. MANUEL ACOSTA GALVAN,** Director de Desarrollo Económico y Social, **LIC. MARIA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS,** Síndica Municipal y el **ING. RUBEN BAÑUELOS MELERO**, Contralor Municipal y por parte de la empresa ***CLAUDIA ELIZABETH ROSALES RODRIGUEZ,*** en su carácter de Representante Legal para llevar a cabo la siguiente diligencia----------

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado ***"CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE CIENEGA DE ROOM"***, en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato No. **DESARROLLO MUNICIPAL 2019/055** cuyo importe fue de: $ 80,223.86 *(OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 86/100 M.N.)* incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron, $ 80,223.86 *(OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 86/100 M.N.)*, Los trabajos serán entregados por la empresa y su representante legal la ***CLAUDIA ELIZABETH ROSALES RODRIGUEZ***, una vez verificada la debida terminación de los mismos por el **ING. MANUEL ACOSTA GALVAN** El periodo de ejecución de los trabajos fue del 26 de DICIEMBRE de 2019 al 24 de ENERO de 2020..

----------**OBSERVACIONES:** ----------

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN N°	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
PAGO EST. 1	$ 80,223.86	*(OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 86/100 M.N.)*
TOTAL	$ 80,223.86	*(OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 86/100 M.N.)*

En los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del contrato que nos ocupa, el contratista declara haber terminado los trabajos y el Municipio de Monte Escobedo, los recibe físicamente; el contratista entrega también los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que el archivo de documentos derivados de la

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2019/055

realización de los trabajos, fue entregado a la residencia de obra o a la supervisión por parte del contratista, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Descripción de los trabajos realizados.- Los trabajos a que se refiere la cláusula anterior se hacen consistir en **"CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE CIENEGA DE ROOM"** Bajo el contrato de obra No. **DESARROLLO MUNICIPAL 2019/055.**

Garantía por vicios ocultos: *para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones así como vicios ocultos de las obligaciones derivadas del contrato de obra publica a base de precios unitarios y tiempo determinado bajo el contrato No.* ***DESARROLLO MUNICIPAL 2019/055*** *con fianza No.* ***2054099.***

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 25 de FEBRERO de 2020, el **Acta de Entrega Recepción** del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de $ 0.00, por lo que en los términos del artículo 64, segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 141 de su reglamento, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto. El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 64 de la ley, manifestando que la empresa y su representante legal ***CLAUDIA ELIZABETH ROSALES RODRIGUEZ*** está de acuerdo y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto.

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 13:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

MONTE ESCOBEDO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2019/055

Por el Municipio de Monte Escobedo

ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

C. LIC. MARIA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS
SINDICO MUNICIPAL

ING. RUBEN BAÑUELOS MELERO
CONTRALOR MUNICIPAL

Por la Empresa

Representante legal

CLAUDIA ELIZABETH ROSALES RODRIGUEZ.